# C:\Users\Elsa C\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\LOGO LVIII LEGISLATURA.JPG

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 13 TRECE, DEL PRIMER PERIODO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÌA 22 VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Colima, siendo las 09:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos del día viernes 22 veintidós de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Magaña Lara, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 13 trece, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Propuesta para que el acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 12, se someta a su discusión, y aprobación, en su caso, en la próxima sesión ordinaria;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de reordenamiento;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades mediante el cual se resuelve en definitiva el expediente No.02/2017;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, con solicitud de dispensa de todo trámite, relativa a establecer la leyenda de la papelería oficial para el año 2018;
8. Asuntos Generales;
9. Convocatoria a la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., a 22 de diciembre de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 21 veintiún Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, así como las Diputadas Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Julia Licet Jiménez Angulo y Leticia Zepeda Mesina.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 09:49 nueve horas con cuarenta y nueve minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Presidente, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que el Acta de la Sesión Pública Ordinaria Número 12 doce, celebrada el día miércoles 20 veinte de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se discuta y apruebe en la próxima Sesión. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

De conformidad con el orden del día, los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Federico Rangel Lozano, Luis Ayala Campos, Santiago Chávez Chávez, Octavio Tintos Trujillo y Héctor Magaña Lara dieron lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de reordenamiento. Durante la lectura, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, se decretó un receso. Siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos, se reanudó la sesión. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos se decretó un receso. Siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña quien señaló que la iniciativa ordenaba y sistematizaba el texto vigente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Expuso que la reforma generaba certeza y seguridad jurídica, precisando que el Estado de Colima ya necesitaba la actualización progresista, la cual tenía como objetivo el actualizar y mejorar la arquitectura jurídica de la Constitución Local. Manifestó que se trataba de un cambio constitucional sustantivo, el cual era necesario para prefigurar un nuevo modelo de sociedad democrática e inclusiva que los proyectara hacía el futuro. Por lo anterior expresó que su voto sería a favor.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expuso que el posicionamiento del Diputado Joel Padilla Peña la había confundido y la preocupaba puesto que él había mencionado un cambio constitucional que actualizaba el marco jurídico y modernizaba la situación del marco jurídico. Solicitó al Diputado Presidente le aclarara la situación, en virtud de que para ella era un reordenamiento dentro del articulado de la Constitución, sin que se tratara de una reforma que modificara el texto. Precisó que se trataba de un trabajo que representaba un orden, un acomodo, una mejor consulta de la Constitución Política del Estado de Colima; más no así un cambio en la esencia constitucional.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara quien aclaró que precisamente como lo señalaba la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, se trataba de un reordenamiento de la Constitución Política del Estado de Colima, realizado con la finalidad de que se convirtiera en un documento didáctico, sin que existiera cambio alguno de fondo.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea agradeció la aclaración a su duda, asimismo señaló que se congratulaba de que se adecuara el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; sin embargo resaltó dos puntos importantes. Expuso que la Constitución Local y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos celebraban el presente año 100 cien años de vigencia; por lo que expresó que ojalá se hubiera llevado a cabo una reordenamiento antes de que esa H. Legislatura hubiera impreso el documento mediante el cual se celebró el aniversario de la Constitución Local. Asimismo, señaló que lamentaba el no haber aprovechado el trabajo realizado para reordenar la Constitución, con la finalidad de adecuar el texto jurídico de la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Poder Legislativo del Estado de Colima, con el texto constitucional; trabajo que ella había iniciado como primera Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno. Además, manifestó que lamentaba el gasto que había erogado el Poder Legislativo con la impresión de la Constitución puesto que la misma se vería superada con un nuevo texto. Sin embargo a pesar de lo anterior, expresó que su voto sería a favor.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien manifestó que el trabajo realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, era un trabajo técnico jurídico impecable, el cual realizaba cambios de forma, más no así de fondo; puesto que el mismo versaba sobre la linfática, la redacción, la semántica, la gramática. Expresó que el dictamen representaba la conjunción del Poder Legislativo para generar un documento reordenado y consolidado, con el trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales a quien expresó su reconocimiento; trabajo en el cual intervinieron especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Asimismo reconoció al titular del Poder Ejecutivo, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, quien el primero de septiembre, en Sesión Solemne había presentado la iniciativa para reordenar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expresó que uno de los objetivos de su labor legislativa era la promoción del Estado de Derecho y el fortalecimiento de las instituciones, particularmente de las contenidas en el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Expuso que habían participado activamente, desde la apertura democrática en los diversos procesos para lograr el reordenamiento y la consolidación de la Constitución Local. Expresó que eran conscientes de que la Constitución es un ordenamiento dinámico, el cual se debe de ir ajustando y adaptando a las condiciones de la sociedad, sin embargo todo proceso de reforma implica una revisión de impacto social que sustenta la organización y funcionamiento de toda la sociedad política, por lo que dada la complejidad de una discusión de esa naturales, expresó, que apoyaron el reordenamiento del texto Constitucional, con la finalidad de convertirla en un documento que permita una mejor comprensión y una localización más ágil de los derechos y obligaciones en ella establecidos. Resaltó que Colima era el primer Estado en realizar un ejercicio de ese tipo, por lo que reconoció a todos los que colaboraron en su realización.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor y 01 una abstención, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades mediante el cual se resuelve en definitiva el expediente No.02/2017; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor y 01 una abstención, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura la Iniciativa relativa a establecer la leyenda de la papelería oficial para el año 2018 dos mil dieciocho, “Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.**- La Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba crear una Comisión Plural de Apoyo al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Colima, conformada por un Legislador de cada uno de los Grupos Parlamentarios y Partidos Únicos representados en el H. Congreso del Estado de Colima, con la finalidad de que sirva de enlace, así como de instancia de apoyo y seguimiento a los cinco ciudadanos que la Comisión de Selección elija para ser parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, les facilite introducción con las instituciones que conforman el Comité Coordinador del mismo sistema y con los Municipios, contribuyendo de esa manera a una adecuada implementación del recientemente creado Sistema Anticorrupción. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima Sesión Ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 10 diez de enero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos, del día viernes 22 veintidós de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número trece.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quienes autorizan y dan fe.

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA**

**PRESIDENTE**

**DIP. EUSEBIO MESINA REYES DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**

**SECRETARIO SECRETARIA**